

## CRITERIOS E INSTRUMENTOS DE CALIFICACIÓN CAMBIOS SOCIALES Y GÉNERO 3º ESO

Los procedimientos e instrumentos de evaluación y calificación consistirán en la valoración de la elaboración y presentación oral o escrita de trabajos, la realización de cuestionarios online, la participación en debates, la reflexión y el análisis sobre material audiovisual (documentales, películas, etc.), así como la observación del trabajo cotidiano del alumnado y de su actitud y participación durante las clases, que quedará expresada en las anotaciones del cuaderno del profesorado.

En cuanto a los criterios de calificación, la nota de cada evaluación será el resultado de la valoración de un **50%** de los criterios de evaluación mediante **trabajos y actividades** de diversa índole **que se podrán presentar de manera oral o escrita**, un **25%** de los criterios de evaluación mediante la observación de la **participación activa durante las clases**, y el restante **25%** mediante la observación del **comportamiento y actitud positiva del alumno/a** (que incluye: **tener siempre el cuaderno disponible para su evaluación, realizar las actividades en el tiempo establecido, no entorpecer el desarrollo de la clase, respetar a los compañeros/as y al profesorado, y respetar las normas de convivencia del aula y del centro**). El resultado de estas observaciones quedará registrado en el cuaderno del profesorado.

Con la suma de los resultados ponderados obtendremos la calificación trimestral. Se considerará superada una evaluación cuando la nota resultante de la suma de los resultados ponderados sea de 5 o más puntos, considerándose calificación negativa el Insuficiente. Para superar la asignatura será necesario superar todas y cada una de las evaluaciones.

### PROCEDIMIENTO DE RECUPERACIÓN DE APRENDIZAJES NO ADQUIRIDOS

Para recuperar cada evaluación se exigirá que los alumnos y alumnas entreguen los trabajos y actividades que no hubiesen superado los objetivos y criterios de evaluación establecidos, y que subsanen las actitudes negativas o incorrectas. En junio se celebrará una prueba de evaluación ordinaria de recuperación final de las evaluaciones que queden suspensas. Los alumnos y alumnas que tengan uno o más criterios pendientes de evaluación positiva en la evaluación ordinaria deberán realizar, en la evaluación extraordinaria, una prueba escrita para la superación de los mismos en la fecha que establezca la Jefatura de Estudios. Las pruebas ordinaria y extraordinaria podrán ser sustituidas por la entrega de trabajos y/o actividades con los que se valoren los objetivos y criterios de evaluación no superados.